



**DISTRIPAPELJC S.A.**

Más que suministros, la solución

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

En la ciudad de Guayaquil a las 10H00 horas del día 01 de Marzo del 2017, en las oficinas de DISTRIPAPELJC S.A. ubicada en Manabí 317 entre Chile y Eloy Alfaro (Centro Comercial Sur), con la asistencia de la accionista, Sra. Maria Clara Torres Monje y la lamentable ausencia por fallecimiento de la ex accionista la Sra. Maria Transito Monje Pérez, motivo por el cual, ya se está tramitando los documentos para notificar y actualizar los datos respectivos en la superintendencia de compañías y diferentes organismos de control. Siendo Maria Clara Torres Monje, hija y heredera legal, representa la totalidad del capital social de la compañía que equivale a \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América, resolviendo constituirse en junta Universal y Ordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les concede Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada se resuelve tratar los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO.** Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2016 y autorizar al Administrador a presentar el balance general aprobado ante los diversos organismos de control.

**SEGUNDO.** Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico 2016.

- Con relación al primer punto del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, luego de revisada la contabilidad y el balance (cuya copia tiene cada uno de los representantes), el mismo que refleja un saldo positivo por el contador y el comisario de la compañía, los miembros de la junta consideran que los documentos adjuntos de la contabilidad y sus justificativos como anexos de rigor concuerdan con lo expresado por su presidente honorario, quien manifiesta que en base a los resultados obtenidos están de acuerdo en que las utilidades netas hayan alcanzado la cifra de **US\$20,623.82**

Respecto a su gestión la presidencia expresa que corresponde cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, en lo referente al informe de gerencia (es decir del primer trimestre del 2017 se debe presentar a los organismos de control el balance junto con los informes) por lo tanto se solicita se autorice la presentación de balances y demás documentos contables como societarios a los organismos correspondientes, tales como servicio de rentas internas, superintendencia de compañías, etc. Esta moción se somete a votación y por unanimidad se aprueba este primer punto del orden del día.



**DISTRIPELJC S.A.**

Más que suministros, la solución

- Referente al segundo punto, esto es acordar la distribución de las utilidades después de la participación de utilidades de empleados y el cálculo del impuesto a la renta, se resuelve distribuirías de la siguiente manera:

<b>Reserva Legal</b>	:	<b>S</b>	<b>1,753.03</b>
<b>Reserva Facultativa</b>	:	<b>S</b>	<b>3,506.05</b>
<b>Impto. Renta</b>	:	<b>S</b>	<b>3,856.66</b>
<b>Utilidad Repartible Accio</b>	:	<b>S</b>	<b>8,414.51</b>

Por no haber otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la que resulto aprobada por unanimidad y para constancia de la cual la suscriben todos los presentes, con lo que el presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las 11H00.

MARIA CLARA TORRES MONJE  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

MARCELO RAMOS CARRION  
PRESIDENTE